TRANSPORTUR S.A.

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 07 de agosto del 2018

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombre: Edgar David Eduardo	Nombre: Washington Alonso
Apellido: Ruiz Lazo	Apellido: Peñafiel
C.I. o Ruc: 1702224401	C.I. o Ruc: 0300746260
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00USD	Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 1	Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

Washington Alonso Peñafiel

CESIONARIO CI. 0300746260

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.
Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.
Sitio web: www.transportur.com

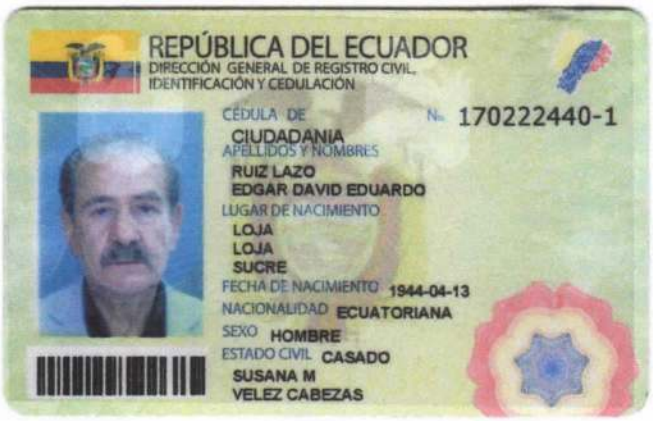

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170222440-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA M
VELEZ CABEZAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

0008319087

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:
COORDINCIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SOLICITUD 000005

PARENTESCO: TITULAR DE ACTATERCERA PERSONA

PRESENTE.-

DE MI CONSIDERACION:

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018
HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL

NUI 1721180154

MATRIMONIO CIVIL DE: RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con VELEZ CABEZAS SUSANA M

DEL AÑO: 1986

TOMO: 1 PAGINA 49 ACTA 49

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN RUMIÑAHUI PARROQUIA SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No 17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE /DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s). DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES Nº UNICO

DPRCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE POSESIÓN NOTORIA 2 ($5,00)	RESOLUCION Y REC. VOL ($10,00)	SOLICITTUD. ($2,00)	
			8164777	8164791	Compro
			536427	2219537	Especie
	2018611861	998827868	Nº TELF. Conv. :		

0002219537

LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DELO CIVIL DEL CANTON RUMIÑAHUI, LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-IV-02

En Quito, a los catorce días del mes de Séptiembre del año dos mil uno, a las nuevehores con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Germán Gonz'lez del Pozo, Juez Vig'simo de lo Civil de Pichincha e infracrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula deCiudadanía Nº 170222440-4, y, SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de-Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al -- efecto siendo estor el día y hora señalados para tal efecto, el-Juzgado da inicio a la misma y concede la plabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el -- total contenido de los fundamentos de hecho t de Derecho de la - demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dir va declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir - en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil,- ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante matrimonio celebrado en S n Pedro de Toaboada, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscríbase en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confiérense las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los -- comparecientes se afirman y ratifican en élla, sentencia con la -- cual quedan notificados los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes --

.....

EPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo entreliado "matrimono celebrado".- vele.- f)Dr. Germán González del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja comparada con su original son iguales, la misma que consta en el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en sentencia qur antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- Certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted paralos fines de Ley, policitandole al señor Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por esta Judicatura, ofresiendole reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo
EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Con és---

te fecha queda inscrita la presente sentencia,en el Registro de Propiedad.-
Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON RUMIÑAHUI ECUADOR

Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xérox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-ne.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-

Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha QUITO

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

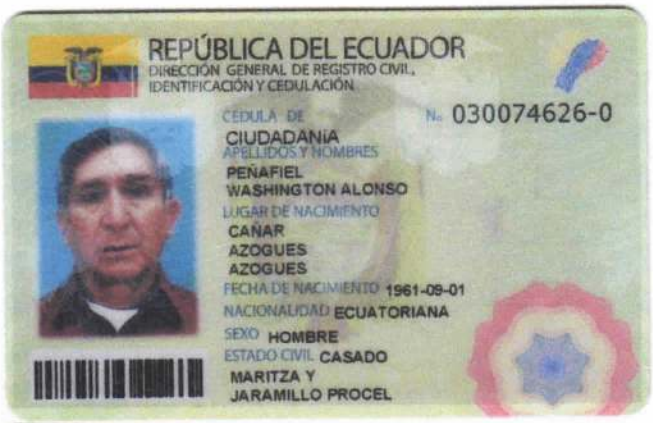

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 030074626-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL
WASHINGTON ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARITZA Y
JARAMILLO PROCEL

IGM 16 07 548 31

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2213V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2016-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-11

0007464G3

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

028
JUNTA No.

028 - 291
NÚMERO

0300746260
CÉDULA

PEÑAFIEL WASHINGTON ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AZOGUES
CANTÓN

ZONA:

AZOGUES
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

TRANSPORTUR S.A.

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 06 de agosto del 2018

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombre: Edgar David Eduardo	Nombre: Lucrecia Leonor
Apellido: Ruiz Lazo	Apellido: Pico Freire
C.I. o Ruc: 1702224401	C.I. o Ruc: 1801830991
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de cada acción: 1.00USD	Valor de cada acción: 1.00 USD
Número de acciones: 1	Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

Lucrecia Leonor Pico Freire

CESIONARIO CI. 1801830991

Dirección: Av. General Rumiñahui N528 e Isla San Cristóbal.
Contacto: (02) 2864950 / 2863566 / 0985540300 / 0993557606 / 0983343322.
Sitio web: www.transportur.com

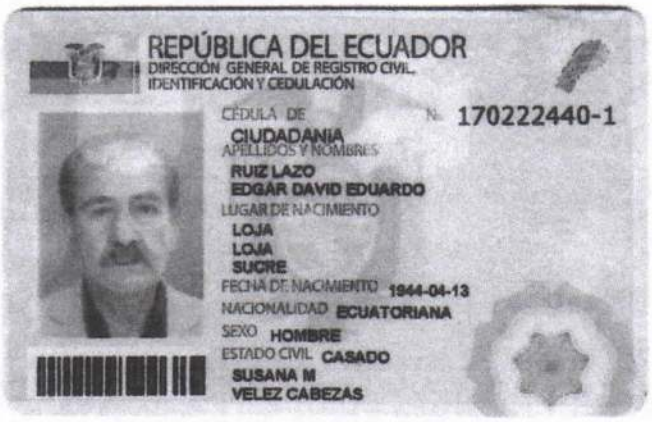

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
N° 170222440-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA M
VELEZ CABEZAS

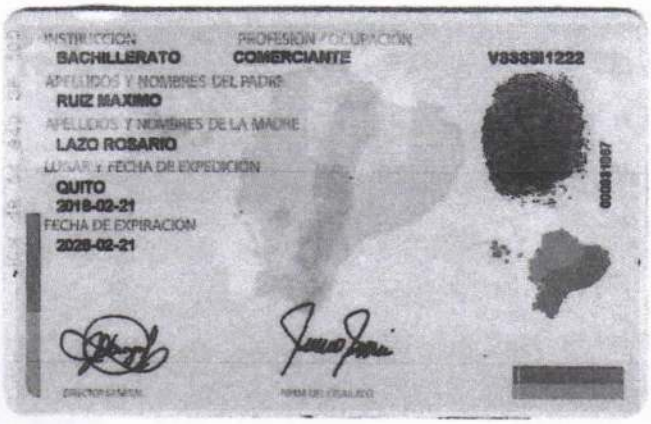

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DELO CIVIL DEL CANTON RUMIÑAHUI, LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-IX-01

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nuevehoras con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Germán Gonz´lez del Pozo, Juez Vig´simo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 170222440-1; y, SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo este el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la plabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho t de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dirva declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les une, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil,- ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante matrimonio celebrado en S n Pedro de Tumbaco, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, Republica del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscríbase en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confiéranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencio con la cual quedan notificados los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes .--

.....

EPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo entreliado "matrimonn celebrado".- vele.- f)Dr. Germán Gonzá lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Ledo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja comparada con su original son iguales, la misma que consta en - el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser necesario y que la confiero en virtud de lo dispuèsto en senten cia qur antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por - el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Séptiembre del 2.002.- - Certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted paralos fines de Ley, policitandole al señor Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por esta Judicatura, ofresiendole reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

de fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-
Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.-

MINISTERIO DE PROPIEDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI ECUADOR

Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xérox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-mz.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-

Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha QUITO

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral
F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD 000005

COORDINCIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTATERCERA PERSONA

PRESENTE:

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL NUI 1721180154

MATRIMONIO CIVIL DE: RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con VELEZ CABEZAS SUSANA M

DEL AÑO: 1986

TOMO: 1 PAGINA: 49 ACTA: 49

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: RUMIÑAHUI PARROQUIA: SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No 17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE /DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s) DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES:

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N° UNICO

DPRCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD .NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE POSESIÓN NOTORIA 2 ($5,00)	RESOLUCION Y REC VOL. ($10,00)	SOLICITTUD. ($2,00)
			8164777	8164791 Compra
			536427	***2219537*** Especie

2018611861 998827868 Nº TELF. Conv. :

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180183099-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO FREIRE
LUCRECIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ENRIQUE
SANCHEZ CARRANZA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO JUAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE DELIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

007	007 - 129	1801830991
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

PICO FREIRE LUCRECIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CEVALLOS
CANTÓN

ZONA:

CEVALLOS
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV